

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

122 MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NOROESTE PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

La asamblea general de la Mancomunidad de Municipios del Norte, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 5/2024, bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta mancomunidad, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de esta entidad y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Alcobendas, a 1 de octubre de 2024.—El presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/15.788/24)

